

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	Municipio de Ramos Arizpe 16
ÁREA U OFICINA:	Secretaría de Desarrollo Social- Dirección de Desarrollo Rural
NOMBRE DEL SERVICIO, TRÁMITE O ACTO ADMINISTRATIVO:	Registro de fierro de herrar y señal de sangre
CASOS O SUPUESTOS EN LOS QUE DEBE PRESENTARSE EL SERVICIO, TRÁMITE O ACTO ADMINISTRATIVO:	Cuando el productor pecuario lo solicite a bien de proteger su hato ganadero
CARGO DE SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE ATENDER EL TRÁMITE:	Subdirector administrativo
FUNDAMENTO LEGAL:	Código Municipal, Art. 102
FORMATOS QUE SE UTILIZAN PARA EL TRÁMITE:	Solicitud de fierros de herrar y/o señal de sangre
LUGAR DE ATENCIÓN:	Oficinas de desarrollo rural
TELÉFONO:	1-80-10-48 y 1-80-10-51
HORARIOS DE ATENCIÓN:	De 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes
LISTADO DE LOS REQUISITOS PARA GESTIONAR EL SERVICIO, TRÁMITE O ACTO ADMVO.:	Copia de credencial de elector, copia del CURP, 1 fotografía tamaño infantil a color, reciente, certificado parcelario de uso común, escritura o convenio de aparcería o arrendamiento, pruebas de TB y BR o UPP vigente.
DATOS DE LOS ANEXOS QUE DEBEN INCLUIR AL REALIZAR EL SERVICIO, TRÁMITE O ACTO ADMVO.:	
MONTO DE LOS DERECHOS:	\$394.00 mismos que se pagan en las oficinas de la recaudación de rentas del estado
TIEMPO DE RESPUESTA	De 1 a 2 meses, según tiempos de la SEDER

:	
VIGENCIA DEL TRÁMITE:	5 años siempre y cuando el año termine en 0 y 5
INFORMACIÓN ADICIONAL NECESARIA PARA FACILITAR EL SERVICIO, TRÁMITE O ACTO ADMVO.:	Censo ganadero según pruebas de tb y br o upp
CORREO ELECTRÓNICO OFICIAL DE LA DEPENDENCIA:	Desarrolloruralramos@hotmail.com
PÁGINA WEB DE LA DEPENDENCIA:	Www.ramosarizpe.gob.mx
RECURSOS O MEDIOS DE IMPUGNACIÓN QUE PUEDE HACER VALER, EN CASO DE NO SER SATISFACTORIA LA RESPUESTA O NO DARSE ÉSTA EN EL PLAZO ESTABLECIDO:	Acudir a la presidencia municipal